

Inscripción Registro de Valores N° 1129

Santiago, 25 de marzo de 2015
GAF/008/2015

**HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 31 de diciembre de 2014**

En el transcurso del año 2014 Empresas Lipigas S.A. ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de septiembre de 2014

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 24 de septiembre de 2014, el directorio de Empresas Lipigas S.A. acordó el pago de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, de \$ 44,02396 por acción, que será pagado a partir del 28 de octubre de 2014, a los accionistas inscritos al día 22 de octubre de 2014, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Santiago.

Con fecha 24 de octubre de 2014

En virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia informamos a Uds. la siguiente información esencial:

Por aplicación de la Ley N° 20.780, sobre Reforma Tributaria se debe aumentar progresivamente el Impuesto de Primera Categoría, alcanzando la tasa máxima del 27% a partir del año 2018, o del 25% desde el año 2017 en caso que se opte por un sistema de renta atribuida.

A Empresas Lipigas S.A., se le aplicaría, como regla general, el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta de Accionistas de la Compañía acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

Al respecto, y de acuerdo al Oficio Circular N°856, se debe reconocer en patrimonio, en forma inmediata, el impacto que dicho aumento en la tasa de impuesto de primera categoría produce en los pasivos netos por impuestos diferidos de la Compañía.

En virtud de lo anterior y a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), se informa que el incremento de los pasivos netos por impuestos diferidos producirá en Empresas Lipigas S.A. un cargo a patrimonio de aproximadamente \$ 4.781 millones, por única vez, el que será incluido en los estados financieros al 30 de septiembre de 2014.

Inscripción Registro de Valores N° 1129

Con fecha 24 de octubre de 2014

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 22 de octubre de 2014, el directorio de Empresas Lipigas S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionista para el 14 de noviembre de 2014 a las 9:00, en las oficinas de la sociedad de Av. Apoquindo 5400 piso 14, Santiago, con el objeto que la misma se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2013, y al 30 de abril del 2014 re emitidos para incluir modificaciones solicitadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- b) Aprobar las modificaciones de estatutos necesarias para la inscripción de la Sociedad como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores de la Superintendencia de valores y Seguros ("SVS") de acuerdo a las indicaciones de la SVS contenidas en el Oficio número 23.065 de fecha 28 de agosto de 2014.
- e) Aprobar una modificación del objeto social, ampliando el mismo a otras actividades relacionadas con el giro.
- d) Fijar, un texto refundido de los estatutos sociales, incluyendo las modificaciones que acuerde la Junta.

Con fecha 04 de noviembre de 2014

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y el artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para ello, informo a Ud. como hecho esencial respecto de Empresas Lipigas S.A. (Inscripción Registro de Valores en trámite), que a contar del 1° de noviembre de 2014 ha asumido como Gerente General de LIMA GAS S.A. (sociedad filial de Empresas Lipigas S.A.) el Señor Luis Leey Casella en reemplazo del Sr. Patricio Strube Benavente, quien se desempeñó en tal cargo hasta el 31 de Octubre de 2014, y quien continuará en la empresa, desarrollando otras funciones en Chile.

ORA/JMB/AMO/ag.
Inc.: Lo citado.
c.c.: Carpeta SVS